

**Programa de Capacitación
en materia de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales 2024**

Enero, 2024

Índice

Introducción	2
Marco normativo	4
Acciones de capacitación	5
Documentos de referencia	10

Introducción

La Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo (Oficina de Transparencia) y la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (Dirección), trabajan en estrecha colaboración para abordar las necesidades de formación del personal de la Rama Administrativa en áreas como transparencia, acceso a la información, salvaguarda de datos personales, gestión de archivos, accesibilidad y prácticas de gobierno abierto. La sinergia entre ambas entidades facilita la integración de estos temas de manera efectiva en la estructura curricular diseñada para la formación de dicho personal.

La Dirección ha desarrollado un Modelo Pedagógico para el Programa de Capacitación que adopta un enfoque fundamentado en competencias. Este modelo se compone de diversos documentos e instrumentos metodológicos que aseguran la coherencia en el diseño e implementación del Programa. Estos componentes incluyen:

- a) **Modelo Pedagógico (Modelo)**; guía de la capacitación que sirve como un marco teórico-metodológico basado en los principios de aprendizaje para personas adultas. Es esencialmente un conjunto de directrices pedagógico-didácticas que reflejan las intenciones formativas del Instituto Electoral, alineadas con su filosofía, valores, misión y visión. Este modelo orienta las propuestas de capacitación, definiendo el contenido de manera coherente en una estructura curricular, también conocida como programa de capacitación.
- b) **Programa para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa (Trama curricular)**; documento cuya última actualización se efectuó el 15 de mayo de 2023, mediante el acuerdo IECM-JA079-23. El propósito de esta estructura es facilitar una capacitación que se enfoque en trayectorias formativas tanto generales como específicas, alineadas con el desarrollo de competencias institucionales, transversales y técnicas, tal como se describen en el Diccionario.

- c) **Diccionario de Competencias para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Diccionario)**; aprobado por la Junta Administrativa el 31 de enero de 2018, cuya actualización se llevó a cabo mediante el acuerdo IECM/JA147/2021, el 30 de noviembre del 2021. La importancia del Diccionario radica en que las competencias están perfiladas para cada cargo y puesto de la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), lo que a su vez se traduce en un conocimiento preciso sobre lo que cada persona servidora pública debe saber al realizar sus actividades, además de que contribuye a otorgar identidad al propio Instituto.

Habiendo expuesto lo anterior, en relación con la Oficina de Transparencia, la Dirección ha reconocido la existencia de necesidades específicas de especialización en dichas áreas para ciertos cargos o posiciones. Por lo tanto, la atención a estas demandas formativas se abordará de manera diferenciada, respondiendo a las particularidades de cada grupo dentro del personal administrativo.

A este respecto, desde 2022, para el caso de quienes se desempeñan como enlaces en materia de transparencia y archivo, la Oficina de Transparencia y la Dirección brindan la oferta perteneciente al Eje de Transparencia y Archivo (Eje), inmerso en el Programa de capacitación para el personal de la Rama Administrativa. Este Eje trata de cursos dirigidos al personal responsable del seguimiento y atención a la protección de datos personales de los procesos documentales y a la administración de los archivos del Instituto Electoral, aprobados por el Comité de Transparencia.

Este documento incluye las fichas técnicas relacionadas con las acciones de capacitación que integran el Eje, y que serán desarrolladas durante 2024. Estos instrumentos proporcionan una visión general de las características de cada curso. En este contexto, la Oficina de Transparencia y la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección, presentan este Programa ante el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Se solicita al Comité, en el ejercicio de sus atribuciones, que apruebe y supervise la implementación efectiva del programa.

Marco normativo

El Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Rama Administrativa 2024 (Programa) se enmarca dentro de las obligaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en términos de los artículos 5 fracción X, 88, 90 fracción V y XV, 93 fracción IX, X, XIII y 100 de la *Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*; y 2, fracción V; 23, fracción III; 26, fracción VIII y 75, fracción VI de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*; para diseñar y llevar a cabo las acciones de capacitación en el personal de este Instituto Electoral, dependiendo de sus roles y responsabilidades.

De conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas*, las personas servidoras públicas del Instituto Electoral recibirán capacitación por conducto de la Secretaría Administrativa y la Unidad de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Con fundamento en capítulo tercero de los *Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación de la Rama Administrativa* (Lineamientos), aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA079-23, de fecha 15 de mayo de 2023, la capacitación que se brinda se inscribe dentro de la oferta perteneciente al Eje de Transparencia y Archivo (Eje), inmerso en el Programa de capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2023.

Los módulos pertenecientes al Eje atienden a las propias necesidades del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa y al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA), de conformidad con el artículo 18 de los citados Lineamientos. En ese sentido, la oferta se dirige primordialmente al personal

responsable del seguimiento y atención a la protección de datos personales y de los procesos documentales y administración de los archivos del Instituto Electoral.

Para su implementación, los módulos se desarrollan a través de los siguientes mecanismos (artículos 19 al 22 de los Lineamientos):

- I. Al inicio de cada año, la Oficina de Transparencia propone los módulos que integran el Eje.
- II. La Secretaría Ejecutiva emite la circular en la que designará al personal obligado, indicando las fechas, modalidad y módulos que se impartirán, así como las acciones a seguir en caso de que alguna persona no acredite.
- III. El personal responsable de dichos programas deberá capacitarse en forma adicional a la oferta que brinda la DRDyE. La calificación final en el Eje no se contará como calificación del Programa de Capacitación.
- IV. La Oficina de Transparencia se encarga de la planificación, diseño, seguimiento e implementación de los módulos propuestos, en colaboración con la DRDyE.

Acciones de capacitación

Se establecen dos acciones de carácter presencial, contempladas para su desarrollo a lo largo del año como parte del Eje. Es necesario subrayar los talleres que se presentan inmediatamente serán incorporados al Programa de capacitación de la Rama Administrativa a aprobarse a mediados del año.

En ambos casos se trata de talleres, pues se busca un enfoque de aprendizaje más interactivo, participativo y centrado en la aplicación práctica de habilidades y conocimientos. Además esto permite la flexibilidad y adaptación a las necesidades y dinámicas del grupo. Tales talleres se implementarán en dos etapas: primero, del 26 al 29 de febrero y segundo, del 23 al 27 de septiembre de 2024.

Enseguida se presentan las fichas técnicas correspondientes y una breve descripción de las actividades.

Taller: Versiones Públicas y leyenda de clasificación

Su propósito consiste en dotar a las personas funcionarias de los elementos necesarios para elaborar las versiones públicas de aquellos documentos con información reservada o confidencial.

En ese sentido, el curso busca que el personal del Instituto cumpla con los requisitos para garantizar el derecho de la protección de datos. Dada la creciente importancia de este aspecto en el entorno actual, es imperativo que las personas integrantes del Instituto Electoral adquieran una comprensión integral de la normativa vigente.

Por otro lado, dado que se trata de un taller, su orientación metodológica se centra en la problematización de situaciones concretas que den oportunidad a las personas participantes de utilizar su experiencia y conocimientos previos. Esto amerita decir que la actividad formativa no solo aborda los aspectos teóricos y legales asociados con la protección de datos, sino que también se sumerge en casos prácticos y ejemplos específicos relevantes para las funciones y responsabilidades cotidianas del personal.

Ficha Técnica

Tipo de actividad de capacitación	Taller. “Elaboración de Versiones Públicas y leyenda de clasificación”.
Modalidad	Presencial.
Dirigido a:	Enlaces en materia de Transparencia y de Datos Personales de las diferentes áreas del IECM; así como personal de los órganos desconcentrados.
Duración	Primer curso: Durante la semana del 26 al 29 de febrero Segundo curso: Durante la semana del 23 al 27 de septiembre
Nivel	Eje de transparencia
Propósito	Que las personas servidoras públicas de este Instituto Electoral, cuenten con los elementos necesarios para elaborar las versiones públicas de aquellos documentos que contengan partes o secciones reservadas o confidenciales, ya sea en formatos impresos o electrónicos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

de la Ciudad de México (Ley de Datos); así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos generales).

El presente curso tiene como objetivos fundamentales que a su conclusión el participante:

Objetivos

- Domine aspectos y conceptos básicos sobre el derecho de protección de datos;
- Identifique los diferentes tipos de información que pueden contener los documentos institucionales (información reservada y confidencial);
- Conozca los lineamientos aplicables para la elaboración de versiones públicas;
- Identifique los requisitos para elaborar versiones públicas; así como elementos y requisitos de la leyenda de clasificación; y
- Aplique los conocimientos adquiridos a ejemplos prácticos.

Competencias

Manejo y Análisis de Información.

Temario general

Tema I. Elaboración de versiones públicas

1. Conceptos generales de protección de datos personales.
2. Información clasificada por el Comité de Transparencia
3. Requisitos para la elaboración de versiones públicas
4. Elementos de la leyenda de clasificación.
5. Presentación y análisis de casos prácticos.

Evaluación

La integración de la calificación final tendrá dos rubros por considerar:

Rubro	Ponderación
Actividades de aprendizaje	60
Examen final	40
Total	100

Para acreditar la capacitación, la calificación mínima aprobatoria es 7.00, en una escala de 0 a 10, con dos decimales.

Metodología de trabajo

En cada tema se propone la constante problematización de situaciones concretas que den lugar a las personas participantes de intervenir con su experiencia y conocimiento.

Taller: Administración de Sistemas de Datos Personales

Su objetivo apunta hacia los conceptos y principios que garantizan el debido tratamiento y resguardo de los datos personales administrados por el Instituto Electoral.

Este taller se concibe como una oportunidad para que las personas participantes exploren a fondo las particularidades de la actualización de sistemas que albergan datos personales. Se aborda de manera detallada la interpretación y aplicación de acuerdos que regulan la creación, modificación y supresión de datos, estableciendo un vínculo claro entre los procedimientos normativos y las operaciones prácticas del Instituto.

En particular, se fomenta un análisis profundo de casos prácticos relacionados con la actualización de sistemas, donde los participantes se sumergen en situaciones reales que implican la gestión de datos personales.

Ficha Técnica

Tipo de actividad de capacitación	Taller. “ Administración de Sistemas de Datos Personales ”.
Modalidad	Presencial.
Dirigido a:	Enlaces en materia de Transparencia y de Datos Personales de las diferentes áreas del IECM; así como personal de los órganos desconcentrados.
Duración	Primer curso: Durante la semana del 26 al 29 de febrero Segundo curso: Durante la semana del 23 al 27 de septiembre
Nivel	Eje de transparencia
Propósito	La persona servidora pública conocerá los conceptos y principios que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para el debido tratamiento y resguardo de los datos personales que administra el IECM
Objetivos	El presente curso tiene como objetivos fundamentales que a su conclusión el participante:

- Identifique los casos en los que se requiere de la actualización de los Sistemas de datos Personales; a través de los Acuerdos de creación, Modificación y supresión.
- Conozca la obligación del derecho de informar de los Avisos de Privacidad; en sus modalidades integral y simplificado.
- Identifique el contenido y los requisitos de los Avisos de Privacidad.
- Aplique los conocimientos adquiridos en casos prácticos.

Competencias Manejo y Análisis de Información.

Tema I. Sistemas de Datos personales

1. Conceptos generales de protección de datos personales.
2. Responsables en materia de datos personales
3. Sistemas de Datos Personales
4. Identificación de casos para la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos personales
5. Publicación en Gaceta y actualización en el Registro electrónico

Temario general

Tema II. Avisos de privacidad

1. Identificación de la estructura para la elaboración de los Avisos de Privacidad, en sus dos modalidades
2. Actualización de los Avisos de Privacidad
3. Medios de difusión de los avisos de privacidad
4. Casos prácticos en los que observe los errores recurrentes en la actualización de los Avisos de Privacidad

Evaluación La integración de la calificación final tendrá dos rubros por considerar:

Rubro	Ponderación
Actividades de aprendizaje	60
Examen final	40
Total	100

Para acreditar la capacitación, la calificación mínima aprobatoria es 7.00, en una escala de 0 a 10, con dos decimales.

Metodología de trabajo En cada tema se propone la constante problematización de situaciones concretas que den lugar a las personas participantes de intervenir con su experiencia y conocimiento.

Documentos de referencia

IECM (2019). Modelo Pedagógico para la capacitación del personal de la Rama administrativa.

IECM (2021). Diccionario de Competencias del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

IECM (2023). Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación de la Rama Administrativa.

Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México [Ley de Transparencia]. Reformada. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 26 de febrero de 2021. Ciudad de México.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México [Ley de Protección de Datos Personales]. Reformada. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 11 de febrero de 2021. Ciudad de México.

Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas [Reglamento en Materia de Transparencia]. Aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-064/2022 del 28 de octubre de 2022. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 11 de febrero de 2021. Ciudad de México. 11 de noviembre de 2022.